



Bogotá D.C. febrero 19 de 2017

Señor

JEAN ARNAULT

Representante Especial del Secretario General Naciones Unidas

Jefe de la Misión Especial en Colombia

Estimado Jefe de la Misión Especial,

En primer lugar, permítanos agradecerle el gran esfuerzo que ha hecho el Mecanismo de Monitoreo y Verificación-MM&V y en particular la Misión Política Especial para garantizar los 36 movimientos de las FARC-EP hacia las Zonas Veredales Transitorias de Normalización – ZVTN y Puntos Transitorios de Normalización - PTN. Estamos como ustedes, complacidos con el éxito de esta operación, que nos parece es una muestra de la madurez que ha alcanzado el proceso de paz y la confianza que se ha construido.

Por eso recibimos con sorpresa la carta de 17 de febrero dirigida a la Comisión de Seguimiento Impulso y Verificación al Acuerdo Final – CSIVI, puesto que desde hace semanas venimos insistiendo en la importancia de llevar a cabo una reunión con la Misión de la ONU en el marco de la CSIVI para revisar el cumplimiento de los compromisos que se derivan del Acuerdo Final en materia del Cese al Fuego y Hostilidades Bilateral y Definitivo - CFHBD y Dejación de Armas – DA. Creemos que ese es el procedimiento adecuado para resolver estos temas.

Sin embargo, queremos hacer algunos comentarios sobre las tres consideraciones de su comunicación, en lo que concierne al Gobierno Nacional.

I. 1. La construcción de los campamentos:

La fase 1 (consecución y arriendo de predios) se ha finalizado en todos los campamentos, la fase 2 (construcción de áreas comunes) ha avanzado en promedio en el 80% de los campamentos, y la fase 3, que supone la construcción de los alojamientos por parte de las FARC-EP con la asesoría y provisión de materiales por parte del Gobierno, avanza en la mayoría de las ZVTN. Lo anterior a pesar de las conocidas dificultades logísticas que enfrentamos (la dificultad para arrendar los terrenos en zonas remotas del país, el pésimo estado de las vías de acceso y la casi inexistencia de servicios públicos en esas regiones, entre otros), de los desacuerdos frecuentes con comandantes de las FARC en terreno que no se ciñen a los términos acordados en el marco de la CSIVI, y al hecho de que en al

menos dos casos (Tibú y Montañita) solo muy recientemente logramos acordar con las FARC-EP la ubicación de la zona.

En resumen, creemos que las principales dificultades han sido superadas y que la construcción de los campamentos avanza a buen paso.

2. Delimitación de los campamentos:

Nos sorprende que la Misión señale que los campamentos no han sido delimitados con precisión, cuando esta es una tarea que según el acuerdo de los llanos del Yarí del 17 de enero la debe cumplir precisamente el Mecanismo Tripartito encabezado por la Misión: "(...) el área general del campamento en la cual deberá permanecer el personal armado, se deberá delimitar claramente por parte del Mecanismo de Monitoreo y Verificación, utilizando accidentes geográficos y naturales o elementos que permitan delimitar de manera específica los límites del mismo".

En cuanto a la georeferenciación, ustedes mismos participaron hace más de cuatro meses en las visitas técnicas en terreno para la ubicación, georeferenciación y delimitación de las ZVTN. La Misión Especial conoce la información desde el inicio, pues con su participación se levantó la cartografía de cada ZVTN, y sobre la base de esas coordenadas se han expedido decretos presidenciales que las crean y formalizan.

3. Reglas que Rigen el Cese al Fuego y Hostilidades Bilateral y Definitivo y la Dejación de las Armas.

No entendemos por qué hacen referencia al protocolo del 13 de octubre de 2016 relacionado con Puntos de Preagrupamiento Temporal – PPT cuando lo que ha ocurrido, y que todos celebramos, es el ingreso de las FARC-EP a las Zonas Veredales. Lo que corresponde ahora evidentemente es la activación de todos los protocolos contenidos en el Acuerdo para las ZVTN y PTN.

A pesar de múltiples solicitudes que hemos hecho en la CSIVI, no hemos recibido aún los nombres de los integrantes de las FARC-EP designados para las labores propias del proceso de paz. Esperamos que esto ocurra en los próximos días.

4. Identificación, registro, y monitoreo de armas.

Al respecto varias aclaraciones: 1. Tanto el Gobierno Nacional como las FARC-EP hemos insistido en que los 180 días para la dejación de armas no varían, y que el acuerdo sobre el D+180 se va a cumplir; 2. En ninguna parte del Acuerdo el proceso de dejación de armas

está sujeto al estado de los campamentos; 3. Las armas del personal de las FARC-EP autorizado para hacer pedagogía y las de aquellos integrantes que hacen parte del MM&V deberían haber sido recibidas por el Componente Internacional, tal y como está previsto en el Acuerdo.

5. Perspectivas del proceso de dejación de armas.

En cuanto al proceso de dejación de armas queremos aclarar lo siguiente:

1. El Gobierno espera que en las próximas semanas estén listos los campamentos en casi todas las zonas, con la posible excepción de las dos que hasta ahora se acordaron (Caño Indio en Tibú y Agua Bonita en Montañita) . Sin embargo, queremos de nuevo insistir en que el alistamiento de los contenedores para llevar a cabo el proceso de dejación de armas de ninguna manera depende de que estén listos los campamentos. Por el contrario, hemos venido alentando a la Misión para que en paralelo prepare los contenedores necesarios para el proceso de dejación.

No nos parece razonable que la Misión sugiera que solo hasta finales de marzo estarán listos los sitios de almacenamiento de armas. Como lo hemos manifestado en varias oportunidades, el Gobierno Nacional está dispuesto a facilitar todo el apoyo que se requiera para tener listos estos lugares. Permítanos reiterar la urgencia de que la Misión prepare los sitios donde estará almacenado el armamento, para que este no sea un motivo de retraso del calendario acordado.

2. Como hemos mencionado, sugerimos que en el marco de la CSIVI se haga una revisión de los compromisos que han debido cumplirse a la fecha y de las medidas que se deban tomar para garantizar su cumplimiento.

Con respecto al armamento inestable, el Acuerdo determina que la Misión debería proceder a destruirlo a la par con el movimiento de las FARC hacia las ZVTN. Es decir, que este procedimiento ya se debería haber cumplido.

II. En cuanto a las preocupaciones que les han transmitido los integrantes de las FARC-EP en los campamentos con la llegada a las Zonas, le queremos transmitir que les damos toda la importancia y tenemos toda la disposición para discutir las en el marco de la CSIVI. Frente a los tres temas que menciona, en breve podemos decir lo siguiente:

1. Seguridad jurídica: El Presidente de la República acaba de firmar un decreto que debe agilizar la aplicación de la Ley de Amnistía. Además, se ha venido



adelantando el otorgamiento de los indultos conforme a la ley 418 que ya alcanza un número superior a 150 casos.

En cuanto a la Jurisdicción Especial de Paz - JEP como usted sabe, recientemente las cinco instituciones encargadas de conformar el comité de escogencia designaron a los representantes que estarán encargados de seleccionar a los magistrados que integrarán la JEP. Por otra parte, el Acto Legislativo que sientan las bases constitucionales necesarias para poner en marcha la JEP está siendo debatido en este momento en el Congreso de la República.

2. Seguridad socio económica: El acuerdo en materia de reincorporación a la vida civil de los miembros de las FARC-EP está siendo discutido en este momento en el Consejo Nacional de Reincorporación.
3. Seguridad física: La Unidad Especial para la Edificación de la Paz de la Policía Nacional, de la cual forman parte más de 1400 policías, ha realizado el acompañamiento necesario a los desplazamientos de los miembros de las FARC-EP, incluyendo los movimientos a las zonas, sin que hasta la fecha haya ocurrido incidente alguno.

El 7 de diciembre de 2016 se instaló la Mesa Técnica de Garantías de Seguridad y se han revisado por parte de la CSIVI los decretos necesarios para poner en marcha la subdirección especializada al interior de la Unidad Nacional de Protección y el cuerpo mixto de protección, cuyo entrenamiento debe iniciar en las próximas semanas. Estamos a la espera del listado de los candidatos de las FARC-EP que integrarán el cuerpo mixto de protección.

III. Como usted sabe, la Cancillería ha iniciado discusiones con la Organización de las Naciones Unidas sobre una Misión Política que, según el Acuerdo Final, tendrá como mandato verificar la reincorporación de las FARC-EP y la implementación de medidas de protección y seguridad personal y colectiva que le hemos venido informando a la CSIVI. Con mucho gusto podemos organizar una sesión especial de la CSIVI para discutir la nueva Misión.

Por último, queremos aprovechar esta oportunidad para mencionar algunas preocupaciones que tenemos con respecto a la Misión y que de nuevo proponemos discutir en el marco de la CSIVI.

En primer lugar, hemos constatado en muchas Zonas un importante desconocimiento por parte de los observadores de la ONU encargados de la monitoreo y verificación de los contenidos del Acuerdo, lo que lleva a que se tomen decisiones en el nivel local que no corresponden con lo acordado. Por ejemplo, el ingreso a los campamentos de población



civil. Cuento con todo nuestro apoyo para divulgar con precisión a los hombres y mujeres que integran el MM&V los contenidos del Acuerdo Final.

En segundo lugar, es indispensable asegurar que no haya desplazamientos de integrantes de las FARC-EP por fuera de las Zonas, como establece el Acuerdo, salvo en los casos ya pactados. Esto pone en riesgo la credibilidad del cese al fuego, del MM&V e incluso la seguridad de esas personas.

En tercer lugar, se requiere fortalecer la articulación con los delegados de la Oficina del Alto Comisionado para la Paz - OACP, que como sabemos son los responsables del Gobierno Nacional en las Zonas frente a las instancias locales del MM&V y las autoridades territoriales. Agradeceríamos que solicite a todos sus coordinadores de sede local tomar contacto con los delegados de la OACP para garantizar acciones coherentes y unificadas que permitan el cumplimiento de todos los objetivos propuestos para las ZVTN.

Sobre todo, nos preocupa el silencio del Mecanismo ante muchos hechos violatorios de los protocolos y las reglas que rigen el CFHBD y la DA. Insistimos en la activación inmediata de los protocolos que rigen el Acuerdo de cese al fuego y la dejación de armas.

Permítanos finalmente reiterar nuestros agradecimientos por el gran esfuerzo que ha hecho la Misión para poner en marcha el MM&V. Tenga la seguridad que todas estas dificultades con voluntad, y sobre todo con una mejor coordinación y trabajo conjunto, se podrán superar rápidamente. Lo invitamos a celebrar lo más pronto posible una reunión en el marco de la CSIVI.

Un saludo muy cordial,

María Ángela Holguín
Ministra de Relaciones Exteriores

Sergio Jaramillo
Alto Comisionado para la Paz